

Puerto Montt, 5 de febrero de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros (SVS)
Presente

**Ref: COMPLEMENTA HECHO ESENCIAL. OFORD
3161. Multiexport Foods S.A. Inscripción en
el Registro de Valores N° 979.**

De nuestra consideración:

La presente comunicación se efectúa en respuesta a vuestro oficio electrónico, OFORD N°3161, de fecha 04 de Febrero, y tiene por objeto complementar el Hecho Esencial enviado por mi representada el pasado 02 de Febrero en relación a los eventos de Floraciones de Algas Nocivas (FAN) en las regiones X y XI.

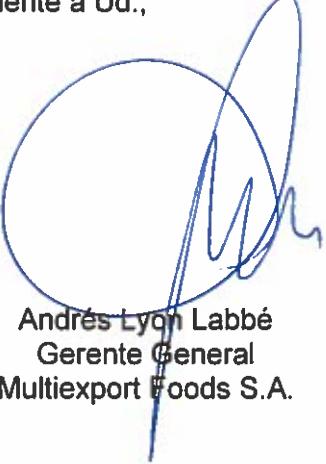
Los tres centros afectados de la XI región, se encuentran todos con la especie Salmón Atlántico, El primer centro afectado, se ubica en el Barrio 22A, a la fecha de inicio del evento cuenta con 705 mil peces, aproximadamente de un promedio de 3,2 kg por pieza, encontrándose en su undécimo mes de producción. El segundo de los centros afectados, se encuentra en el Barrio 22A, con 625 mil peces aproximadamente, de un promedio de 3,4 Kg, también en su undécimo mes de producción. El tercer centro afectado, se encuentra en el Barrio 19A, cuenta con 1,29 millones de peces aproximadamente, de 4,3 Kg promedio, y está en su décimo tercer mes de producción. Es en este último en donde se adelantó la cosecha de algunos peces como medida de mitigación.

El monitoreo permanente efectuado en estos centros permite confirmar que las Floraciones de Algas Nocivas (FAN) se encuentran en disminución, por lo que los centros indicados se encuentran retornando a la normalidad, sin perjuicio del constante monitoreo que efectúa la compañía.

Por otra parte, aun cuando contamos con experiencias anteriores de Bloom de Algas en el pasado, siendo el último evento del año 2009, no tenemos registros ni antecedentes de eventos en que se hayan presentado concentraciones con niveles nocivos para peces de ninguna de las especies de phytoplankton presentes en esta oportunidad. Es decir, es primera vez que nos vemos afectados por las variedades *Chattonella*, *Leptocyclindrus Danicus* y *Thalassiosiria*. Debido a lo anterior y a que aún nos encontramos en las faenas de extracción y estabilización de los peces para el correspondiente conteo de las existencias, no estamos en condiciones de informar una cifra de "probabilidad de muertes" cuál es el requerimiento del Oficio antes señalado.

No obstante lo anterior una vez terminadas las etapas de extracción y estabilización antes indicados, podremos determinar los efectos producidos como consecuencia de los eventos FAN, tal como fuera indicado en el Hecho Esencial de 2 de febrero último.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Andrés Lyon Labbé
Gerente General
Multiexport Foods S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
 Bolsa de Corredores de Valparaíso
 Bolsa Electrónica de Chile